

DIARIO DE
del Domingo 19



MALLORCA
de Junio 1814

AÑO 7^o DEL REYNADO DE FERNANDO VII.

Sta. Juliana y S. Gervasio y Protasio mártires. = Rogativa en S. Nicolás.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.				
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	17 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 3l.	OS.	4 y 32 minutos
12 del dia.	17 g.	28 p. 3l.	OS.	y se pone á las
5 de la tar.	19 g.	28 p. 3l.	E.	7 y 28 minutos.

Madrid 7 de junio. = Artículo de oficio.

El Rey se ha servido expedir con fecha de 3 del corriente el siguiente real decreto.

Declaro nulas todas las plazas del Consejo de Estado y los honores de él que se hayan concedido por la junta central, por las Regencias del Reyno y por las Córtes sin perjuicio de que los sugetos comprendidos en este mi real decreto sean atendidos por mi, particularmente aquellos que por su conducta y circunstancias lo merezcan. Tendrase entendido, y se comunicará á todas las secretarías del despacho para su cumplimiento.

Circular del ministerio de gracia y justicia.

El Rey ha observado por las noticias que llegan diariamente al ministerio de gracia y justicia; que se executan prisiones de personas, las quales, aunque por las

opiniones que acaso han manifestado ; hayan dado muestras de afecto á las novedades que se iban introduciendo , y que á haber tomado consistencia habrian acarreado à la nacion grandes males ; todavía la opinion comun no las señala por tumultuantes y sediciosas , de manera que puedan , estando en la libertad que los demas gozan , comprometer la tranquilidad y sosiego público. Por donde los arrestos de tales personas contristan á las familias á que pertenecen , y á otras muchas con quien tienen relaciones de amistad y de parentesco.

El Rey , que desea cordialmente la union de sus vasallos , y que esta se consolide por el amor y el respeto á su persona y gobierno , aunque considera necesario el castigo y escarmiento de los malos , y de los inquietos y díscolos , que descaradamente han tratado de trastornar la constitucion fundamental del reyno , ó de establecer y sostener el gobierno intruso , empleando publicamente para uno ú otro quantos medios tuvieron en su poder ; tambien está persuadido de que los demas que no han llegado á este punto no deben ser tratados como unos delinquentes , de quienes exija el órden y la administracion de justicia que sean echados en las cárceles y perseguidos como reos , y que basta que su conducta de presente se observe y zele ; y no perturbando con discursos tenidos en público , ni con sus acciones el órden , se les dexé gozar de la libertad civil y seguridad individual en que deben permanecer. Espera S. M. que la moderacion y justicia de su gobierno emendará mas bien que el terror los excesos de imaginacion , y aquellos que provienen de la falta de una instruccion sólida y de un buen juicio , que es el origen del extravío de muchos. En consecuencia ha tenido á bien mandar , habiendo oído lo que le han representado los ministros encargados de la policía , que así estos como los demas jueces procedan conforme á estas sus reales intenciones á la calificacion de personas contra quienes haya pruebas de abuso en la conducta que hayan tenido hasta

ahora , excusando el arresto de aquellas de quien prudentemente se espere que no puedan alterar la tranquilidad y orden público , y poniendo en libertad á las de estas circunstancias que se hallen actualmente arrestadas , tomando otras providencias si fueren necesarias porque las exija la justicia , para contenerlas en su deber.

Lo participo à V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde V. muchos años. Madrid 1.º de junio de 1814.

Copiamos el siguiente extracto de París.

Como Bonaparte es un objeto que llama la atención general , daremos aquí una breve relacion de su viage para su isla. = Partió Bonaparte de Fontainebleau el 20 de abril ; le seguian unos pocos militares , y esos parece que en embarcándose habian de abandonarle. Hizo á los subalternos de la guardia nacional , que aun estaban con él , una arenga llena de sus bravatas acostumbradas , y ridiculamente futil , diciendo , que parte de sus generales lo habian engañado , y engañaban á la Francia ; que fuesen fieles al Rey que la Francia escogiese , que se compadeciesen de su suerte : *yo podria morir dixo , nada me seria mas fácil , pero deseo aun seguir la senda de la gloria : he de escribir lo que nos hemos hecho. No puedo abrazaros á todos , mas abrazaré à vuestro general. = Venid acá , general. Lo abrazò. Traygame una águila para abrazarla tambien. Al abrazarla dixo , ¡ Ah ! Querida águila , resuene en la posteridad los besos que te doy. = ¡ A Dios , hijos míos ! ¡ á Dios valientes compañeros ! Acompañadme aun por esta vez.*

Despues de esto , su comitiva acompañada siempre por quatro comisarios de las potencias aliadas , formaron un círculo al rededor de él , y luego entró en el coche ; en este momento no pudo ocultar su confusion , y se le cayeron algunas lágrimas. Llamó à Constant , su primer ayuda de cámara , mas este se habia escondido probablemente por no acompañarle , á pesar de que el dia antecedente habia recibido de su amo 50 mil francos.

Noticias del pais.

Con el oportuno permiso se venderá en el muelle el dia 25 de los corrientes y siguientes necesarios el casco del bergantin la Junta que se halla en Portopí.

Y separadamente su arboladura, bombas, cofas, crucetas, y tamboretas.

Y tambien con separacion los cables y las anclas.

Los que quieran entender en dichas compras podrán conferirse con D. Lorenzo del Puerto calle de la portella, casa de D. Juan Vallori.

Mañana à las 11 del dia saldrá por Soller correo para Barcelona con el patron Gabriel Bil, y á las 5 de la tarde para Mahon con el patron Francisco Pujol.

Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.

De Iviza en 2 dias los javeques de los pp. ivicencos Juan Tur, Juan Giraldo, y Antonio Calafell mallorq. todos con sal.

De Barcelona en 6 dias el Laud del pat. Pedro Colome cat., en lastre.

Embarcaciones despachadas ayer.

Para Tarragona la Bombarda del tercer piloto D. Martin Mulet, con paja; y la Jav. del p. Jayme Moner, con idem. Para Càdiz p. Bernardino Borrás mall. jav. S. Antonio, con jabon. = Para Mahon p. Francisco Pujol mall. jav. S. José, con vino. = Para Areñs p. Francisco Rufí cat. canario S. Antonio, en lastre. = Para Soller p. Antonio Moner mall. ld. el Rosario, en lastre. = Para Liorna p. Tomas Sastre mall. jav. las Almas, con azucar y barrilla. = Para Vinaroz p. Tomas Agustin Rodriguez cat. ld. el Carmen, con azucar y duelas. Para Barcelona los barcos de los pp. Jayme Gordiola con vino; Antonio Morey, con fierro y caparroso; Ramon Canals, de vacío; Cristobal Mercadal, con paja; José Martí con cueros y almendron, y Don Sebastian Rodriguez con harina. = Para Vilanova p. Francisco Solom goleta la palma, con arroz.

Con su perior permiso. En la imprenta de Villalonga.